

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 187-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Oordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA MARIANA OJEDA MARTIN ÁREA DE PROTOCOLO**

**ANTECEDENTES**

Nota 245-SSCI-25 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

**FUNDAMENTOS**

Por nota 245-SSCI-25 la Subsecretaría de Comunicación Institucional solicita una suma con cargo a rendir para gastos del programa de Antiguos Pobladores. Se autoriza la suma con cargo a rendir por el importe de \$541.135,44 para Mariana Ojeda Martin responsable del área de protocolo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.02.20.21 (Antiguos pobladores. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MARIANA OJEDA MARTIN por un importe de pesos quinientos cuarenta y un mil ciento treinta y cinco con cuarenta y cuatro centavos.....\$541.135,44

Por nota 245-SSCI-25 la Subsecretaría de Comunicación Institucional solicita una suma con cargo a rendir para gastos del programa de Antiguos Pobladores. Se autoriza la suma con cargo a rendir por el importe de \$541.135,44 para Mariana Ojeda Martin responsable del área de protocolo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.02.20.29 (Antiguos pobladores. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de abril de 2025  
GRDR/GBN/sag